

Referencia sin sentido: examen de la Teoría del Significado de Putnam

Alfonso GARCÍA SUÁREZ
Universidad de Oviedo

1. ¿ESTÁN LOS SIGNIFICADOS EN LA CABEZA?

En diversos trabajos¹ Hilary Putnam ha formulado su rechazo de las teorías semánticas tradicionales mediante el eslogan «*Los significados no están en la cabeza*». El slogan semántico de Putnam es engañoso. Escuetamente expresado, valdría como lema para filósofos de muy diversa extracción. Así, un fregeano podría subscribirlo como formulación de su posición antipsicologista. Aun reconociendo que tanto Frege como Carnap identificaron los significados con entidades abstractas, no con entidades mentales, Putnam considera que el enfrentamiento psicologismo/platonismo no es más que «una tempestad en una tetera, por lo que hace a la teoría del significado»², pues entender el significado de una palabra, «captar» la entidad abstracta que constituye su sentido, sería aún un estado psicológico individual. De manera que Frege compartiría con la semántica tradicional un supuesto que Putnam va a rechazar:

- (I) Que conocer el significado de un término es precisamente un asunto de estar en un cierto estado psicológico.

Similarmente, el eslogan de Putnam despertaría *prima facie* una positiva reacción cordial en un filósofo wittgensteiniano. Pero las apariencias

¹ «Is Semantics Possible?», «Explanation and Reference» y, sobre todo, «The Meaning of "Meaning"», todos ellos recogidos en Hilary Putnam, *Mind, Language and Reality: Philosophical Papers*, vol. 2, Cambridge, Cambridge University Press, 1975 (citado en adelante con las siglas PP2).

² PP2, p. 222.

vuelven a ser engañosas, pues tampoco el wittgensteiniano tendría reparos en admitir el supuesto (I) siempre que «estado psicológico» se interprete en un sentido bastante liberal. Un sentido de «estado psicológico» suficientemente generoso para contentar a un wittgensteiniano es el que Putnam ofrece cuando cuenta las *disposiciones* entre tales estados³ o cuando afirma que el conocimiento involucrado es «conocimiento en el sentido amplio, implícito tanto como explícito, “saber cómo” tanto como “saber que”, habilidades y capacidades tanto como hechos»⁴.

El supuesto (I) es sólo el primero de los «dos supuestos no desafiados» en los que, según Putnam, descansa la teoría semántica tradicional. El segundo supuesto es:

- (II) Que el significado de un término (en el sentido de «intensión») determina la extensión.

Putnam pretende que estos dos supuestos no son conjuntamente satisficibles por noción alguna y que, por tanto, el concepto tradicional de significado es radicalmente defectuoso. Para defender su afirmación argumenta así: El supuesto (I), *adecuadamente interpretado*⁵, lleva a la consecuencia

(C1) Que el estado psicológico del hablante determina la intensión. Y, por el supuesto (II), lleva a su vez a la consecuencia.

(C2) Que el estado psicológico del hablante determina la extensión. Putnam presenta entonces varios *Gedankenexperimente* destinados a mostrar la falsedad de (C2). Esto deja dos cursos abiertos: o bien abandonar el supuesto (I) o abandonar el supuesto (II). Putnam se mantiene respetuoso con el supuesto (II) y opta por la primera de las alternativas. Así pues, el choque efectivo entre la nueva teoría de la referencia de Putnam y la semántica tradicional se localiza en el supuesto (I). Según su teoría, la extensión no es fijada por el estado psicológico del hablante porque a la vez la extensión se determina *socialmente* y la extensión se determina *indéxicamente*. La primera forma de determinación constituye la hipótesis de la *división del trabajo lingüístico*, la segunda puede denominarse la *tesis de la determinación indéxica* de la referencia.

En el presente trabajo trataré de mostrar, primero, que la hipótesis de la división del trabajo lingüístico es substancialmente correcta pero *no* constituye un serio desafío a una teoría tradicional del significado y, segundo, que la tesis de la indexicidad no es correcta, pero que, si se la admite, lleva a una incómoda alternativa: o bien el supuesto (II) queda dañado o, si el supuesto (II) se mantiene incólume, la teoría de Putnam se convierte en una variante de la teoría tradicional.

³ PP2, p. 219.

⁴ PP2, p. 199.

⁵ Véase la sección § 5 de este trabajo.

2. ¿ES ENTENDER UNA PALABRA UN ASUNTO DE TENER CONOCIMIENTO?

Antes de examinar las dos tesis putnamianas hemos de detenernos en el supuesto (I). Tal y como Putnam lo formula contiene una cierta ambigüedad. Bajo una primera lectura, (I) afirmaría que estar en un cierto estado psicológico es condición *necesaria* para conocer el significado de un término. Llamaremos a ésta la interpretación *débil* de (I). Bajo una segunda lectura, (I) afirmaría que estar en un cierto estado psicológico es condición *suficiente* para conocer el significado de un término. Llamaremos a ésta la interpretación *fuerte*. Ahora, ¿entiende Putnam (I) en sentido débil o en sentido fuerte? En otras palabras, cuando Putnam rechaza (I), ¿niega que si un hablante conoce el significado de un término ha de estar en un cierto estado psicológico, o niega solamente que si un hablante está en un cierto estado psicológico conoce el significado de un término?

Diversos pasajes de sus escritos apoyan fuertemente la conjetura de que Putnam tiene en mente la interpretación fuerte. Así en «Explanation and Reference» formula una contrapartida del supuesto (I) en términos más generales que alienta, a primera vista, la interpretación débil. En efecto, Putnam presenta la concepción semántica tradicional, no a la manera de «The Meaning of "Meaning"» como una concepción según la cual conocer el significado de un término es un asunto de estar en un cierto estado psicológico, sino como una concepción según la cual «entender palabras es un asunto de tener conocimiento». Pero su rechazo de esta concepción no consiste en negar que tener conocimiento sea condición necesaria, sino sólo que sea condición suficiente, para adscribirle a alguien competencia y comprensión lingüísticas.

Leemos allí:

la competencia y la comprensión lingüísticas no son precisamente *conocimiento*. Para tener competencia lingüística en conexión con un término no es *suficiente*, en general, tener la batería completa de conocimiento y habilidades lingüísticas usuales; se debe, *además*, estar en el tipo adecuado de relación con ciertas situaciones privilegiadas⁶.

Parece, pues, que Putnam pretende sólo que tener conocimiento no es condición suficiente para tener competencia lingüística sobre un término. ¿Pero es condición necesaria?

Una respuesta afirmativa a esta cuestión parece desprenderse de su crítica de la semántica davidsoniana y de su doctrina de los estereotipos. Si no estoy equivocado, gran parte de la fuerza de la crítica de Putnam a la teoría del significado de Davidson pende de la admisión de la tesis de que la comprensión y la competencia lingüísticas *son* un asunto de conoci-

⁶ PP2, p. 199; las dos últimas cursivas son mías.

miento. Así cuando Putnam señala en la semántica veritativo-definicional de Davidson la dificultad obvia de que hay definiciones veritativas extensionalmente correctas que no nos dicen nada acerca del significado de algunas expresiones —definiciones como «Agua» es verdadero de x si y sólo si x es H_2O —, su argumentación se basa en la idea de que la noción de significado es, al menos en parte, una noción epistémica. Dice Putnam:

Ahora, supongamos que la mayoría de los hablantes no *saben* que el agua es H_2O . Entonces esta fórmula en modo alguno nos dice nada sobre el *significado* de «agua»⁷.

Aunque Putnam es aquí más breve de lo que sería deseable, parece implicar que el significado tiene que ver con lo que los hablantes *saben*. La cuestión es entonces si la teoría de la traducción —o mejor, de la interpretación— de Davidson logra dar cuenta del elemento cognitivo que deja fuera una definición veritativa *à la* Tarski. Pero no es nuestro cometido examinar el choque entre la teoría semántica de Putnam y la de Davidson.

Por otro lado, toda la doctrina de los estereotipos —en sentido amplio, incluyendo también marcadores sintácticos y semánticos— sería ociosa si Putnam no admitiera que estar en un cierto estado psicológico es condición necesaria para conocer el significado de un término. Ya en «Is Semantics Possible?» queda sentado que uno de los requisitos para poder adscribirle a un hablante competencia sobre un término de género natural es que asocie el término con un cierto estereotipo —en el sentido amplio antes señalado. Putnam vuelve sobre el asunto de los estereotipos en «The Meaning of "Meaning"». Aquí el conocimiento del estereotipo se considera necesario para poder adscribirle a un usuario el nivel mínimo de competencia requerido por la comunidad lingüística; los estereotipos son ideas convencionales, pero *lingüísticamente obligatorias*. La doctrina de los estereotipos es, según Putnam, una teoría *psicolingüística*; pretende dar cuenta de la competencia individual. Ahora bien, dado que somos seres individuales, ¿qué otra cosa podría ser conocer el estereotipo de un término sino estar en un cierto estado psicológico? Y si es así, ¿quién se atrevería a negar que estar en un cierto estado psicológico es al menos condición *necesaria* para conocer el significado de un término? En conclusión, interpretado débilmente, el supuesto (I) parece correcto y el propio Putnam suministra razones en su favor⁸.

⁷ PP2, p. 259; ahora las cursivas son del propio Putnam.

⁸ Si la conclusión alcanzada en § 2 es correcta, Putnam sobreformula las consecuencias de sus reflexiones en «Brains in a Vat» cuando afirma que se sigue también la consecuencia de que «(b) ningún conjunto de eventos mentales es *necesario* para entender». Véase Hilary Putnam, *Reason, Truth and History*, Cambridge: Cambridge University Press, 1981, p. 20.

3. INDEPENDENCIA MUTUA DE LAS DOS TESIS ACERCA DE LA DETERMINACION DE LA REFERENCIA

Nos queda la alternativa de leer el supuesto (I) en sentido fuerte. Ahora el supuesto sería:

- (I_F) Que estar en un cierto estado psicológico es condición suficiente para conocer el significado de una palabra.

Bajo esta interpretación, el argumento de Putnam bosquejado en § 1 quedaría así: El supuesto (I_F), *adecuadamente interpretado*⁹, entraña (C1) que el estado psicológico del hablante determina la intensión. Y, por el supuesto (II), entraña a su vez (C2) que el estado psicológico del hablante determina la extensión. Pero (C2) es falsa; y como (II) ha de mantenerse, hemos de concluir por *modus tollens* que el supuesto (I_F) es falso.

Que la consecuencia (C2) es falsa, esto es, que el estado psicológico no fija la extensión, es el resultado que Putnam extrae del análisis de tres experimentos mentales —el caso de «agua» en la Tierra y en Tierra Gemela en 1750, el caso de «aluminio»-«molibdeno» y el caso de «olmo»-«haya»— que mostrarían que es posible que dos hablantes estén en el mismo estado psicológico y que a la vez la extensión de un mismo término en el idiolecto del primero difiera de su extensión en el idiolecto del otro. Lo que estos contraejemplos establecerían es que la extensión no es fijada por un concepto que el hablante individual tiene en su mente

tanto porque la extensión es, en general, determinada *socialmente* —hay división del trabajo lingüístico tanto como del trabajo «real»— como porque la extensión es, en parte, determinada *indéxicamente*¹⁰.

Una primera cuestión que se plantea aquí es: ¿El corolario (C2) —que el estado psicológico fija la extensión— resulta falsificado sólo por la conjunción de ambas tesis —la doctrina de la división del trabajo lingüístico y la tesis de la determinación indéxica de la referencia— o es autosuficiente cada una de las tesis por separado para refutarlo? La presentación que Putnam hace de las cosas indica que cada una de las dos tesis acerca de la determinación de la referencia tiene fuerza refutatoria independiente.

Que esto es así parece desprenderse del tratamiento que Putnam da a los tres ejemplos antes citados. Pues mientras que los ejemplos de aluminio-molibdeno y de olmo-haya dependen de la división del trabajo lingüístico, Putnam afirma que el ejemplo del agua en la Tierra y en Tierra Gemela en 1750 no involucra ese fenómeno —o no lo involucra de

⁹ Cfr. nota 5.

¹⁰ *PP2*, p. 245.



modo relevante—; involucra sólo el carácter indéxico de los términos para géneros naturales. Y, al final del apartado de «The Meaning of “Meaning” sobre «Indexicality and Rigidity», Putnam afirma que la tesis de que las palabras para géneros naturales son indéxicas entraña que o bien el supuesto (I) o el supuesto (II) han de abandonarse. Igualmente, en el pasaje de «Explanation and Reference» antes citado afirma que la teoría tradicional es rechazable porque la competencia lingüística en conexión con un término requiere también «estar en el tipo adecuado de relación con ciertas situaciones privilegiadas»; esto es, porque la referencia se fija indéxicamente. Por tanto, parece claro que la tesis de la indexicidad se basta, por sí sola, para desacreditar la teoría tradicional.

¿Se basta también por sí misma la hipótesis de la división del trabajo lingüístico para ese cometido? Putnam así parece sugerirlo cuando escribe: «Siempre que un término está sujeto a la división del trabajo lingüístico, el hablante “medio” que lo adquiere no adquiere nada que fije su extensión. En particular, su estado psicológico individual *ciertamente* no fija su extensión»¹¹.

En conclusión, cada una de las dos tesis por separado es autosuficiente para arrumbar la teoría tradicional de que la extensión es fijada por conceptos del individuo. Examinémoslas una tras otra comenzando por la hipótesis de la división del trabajo lingüístico.

4. LA DIVISIÓN DEL TRABAJO LINGÜÍSTICO

Si (C2) vale, es decir, si el estado psicológico del hablante determina la extensión de los términos que emplea, se sigue la consecuencia de que es imposible que dos hablantes estén en el *mismo* estado psicológico y la extensión de un mismo término A en el idiolecto del primero sea *diferente* de su extensión en el idiolecto del segundo. De los tres contraejemplos que Putnam presenta en contra de esta pretendida imposibilidad, los dos últimos involucran el fenómeno de la división del trabajo lingüístico. Así, supongamos que yo no sé distinguir un olmo de un haya. Con todo, decimos que «olmo» tiene en mi idiolecto la misma referencia que en el de cualquier otro —el conjunto de los olmos— y que el conjunto de las hayas es la referencia de «haya» tanto en mi idiolecto como en el del resto de los hispanoparlantes. Pero, dado que mi concepto de un olmo es *exactamente el mismo* que mi concepto de un haya, la diferencia entre las referencias o extensiones de «olmo» y «haya» en mi idiolecto no puede ser el resultado de una diferencia de conceptos. Lo que esto mostraría es que la determina-

¹¹ PP2, p. 229.

ción de la referencia es en este caso social y no individual. «Aquello a lo que me refiero como un "olmo" es, con mi consentimiento y el de mi comunidad lingüística, aquello a lo que se refieren como un olmo las personas que pueden distinguir olmos de otros árboles»¹². La competencia del hablante medio depende en tales casos de los *expertos*, una subclase especial de hablantes que conocen los criterios asociados con el término en cuestión. En consecuencia, cuando un término como «olmo», «haya», «aluminio», «oro», etc., está sometido a la división del trabajo lingüístico, no es el estado psicológico del hablante medio lo que fija su extensión; «es sólo el estado sociolingüístico del cuerpo lingüístico colectivo al que pertenece el hablante lo que fija la extensión»¹³.

La división del trabajo lingüístico es una forma de determinación social de la referencia. Otra forma, en el caso de los nombres propios, sería la cadena de transmisiones histórica que en la teoría causal de Kripke preserva la referencia de un nombre. Ambas formas de cooperación social entrañarían que las extensiones de nuestros términos —al menos en los casos citados— son fijadas por prácticas colectivas y no por conceptos en las cabezas de los individuos.

La conclusión que Putnam extrae es que la referencia es infradeterminada por los conceptos de los hablantes individuales. Aceptaré que la hipótesis de la división del trabajo lingüístico es substancialmente correcta y que obliga a rechazar el corolario (C2) según el cual el estado psicológico del hablante individual determina la extensión. Ahora bien, ¿nos obliga también, como pretende Putnam, a rechazar el supuesto (I_F), esto es, el supuesto de que si un hablante está en un cierto estado psicológico conoce el significado de una palabra? Hemos visto que la argumentación de Putnam adopta la forma de un *modus tollens*: el supuesto (I_F) implica (C2); y puesto que (C2) es falso, hemos de rechazar (I_F). Las cosas no son, sin embargo, tan simples como parecen.

Putnam formula el rechazo de (I_F) de diferentes maneras. Así leemos en un lugar que «la extensión de un término no es fijada por un concepto que el hablante individual tiene en su cabeza», y, pocas líneas más abajo, que significado «no puede identificarse con "intensión" [...] si intención es algo como un *concepto* del hablante individual»¹⁴. Aunque Putnam enfatice aquí la palabra «concepto», desearía por mi parte poner énfasis en las expresiones «*que el hablante individual tiene en su cabeza*» y «*del hablante individual*». Pues no deja de ser revelador, hasta cierto punto, que, tras sentar la tesis de la indexicidad, tales especificaciones no aparezcan. Así, al final del apartado sobre «Indexicality and Rigidity» se nos dice que «la teoría de que las palabras de géneros naturales como «agua» son indéxi-

¹² PP2, p. 274.

¹³ PP2, p. 229.

¹⁴ PP2, p. 245.

cas» lleva a la consecuencia —si se acepta el supuesto (II)— de que «diferencia en extensión es *ipso facto* diferencia en significado para palabras de géneros naturales, abandonando con ello la doctrina de que los significados son conceptos o, realmente, entidades mentales de *cualquier* género»¹⁵. Y la cuestión es: ¿La tesis de la división del trabajo lingüístico desacredita sólo la posición según la cual los significados se identifican con, o son fijados por, conceptos *del hablante individual* o desacredita también la posición más amplia según la cual los significados son determinados por *conceptos tout court*, sean éstos propiedad individual o colectiva?

5. EL ROL DEL SUPUESTO DEL SOLIPSISMO METODOLOGICO: OTRA VICTIMA PARA EL *MODUS TOLLENS*.

Intentaré mostrar que la posición más general mencionada no es seriamente amenazada por la tesis de la determinación social de la referencia. Con este fin, conviene advertir que en el argumento de Putnam esquematizado al comienzo de § 3 la primera premisa —«Si (I_F) vale, entonces se sigue (C2)»— es elíptica de alguna manera. Enfatizamos ya en dos ocasiones que el corolario según el cual el estado psicológico del hablante determina la extensión es entrañado por el supuesto (I_F) —el supuesto de que estar en un cierto estado psicológico es suficiente para conocer el significado de una palabra — *sólo si* el supuesto es *adecuadamente interpretado*. La interpretación que Putnam tiene en mente es la interpretación según la cual «estado psicológico» ha de tomarse, no en el sentido amplio en que «un estado psicológico es simplemente un estado estudiado o descrito por la psicología», sino en un sentido estrecho. Los estados psicológicos a los que la premisa hace referencia son sólo los permitidos por lo que Putnam denomina el *supuesto del solipsismo metodológico* (SM), esto es, «el supuesto de que ningún estado psicológico, propiamente dicho, presupone la existencia de ningún otro individuo que el sujeto a quien se adscribe ese estado»¹⁶. Pues bien, sólo cuando el supuesto (I_F) se interpreta restrictivamente de acuerdo con el supuesto (SM) se sigue de él el refutable corolario (C2). Pero esto equivale a decir que (C2) es entrañado sólo por *la conjunción* de (I_F) y (SM).

En efecto, aunque éste es un punto que no es aclarado en ningún escrito de Putnam excepto «The Meaning of "Meaning"», la derivación de (C2) discurre allí así:

¹⁵ PP2, p. 234.

¹⁶ PP2, p. 220.

Sean A y B cualesquiera dos términos que difieren en extensión. Por el supuesto (II) han de diferir en significado (en el sentido de «intensión»). Por el supuesto (I), *conocer el significado de A y conocer el significado de B* son estados psicológicos en el sentido estrecho —PUES ASI ES COMO INTERPRETAREMOS EL SUPUESTO (I). Pero esos estados psicológicos deben determinar la extensión de los términos A y B tanto como lo hacen los significados («intensiones»).¹⁷

Pero ahora supongamos que *no* es así como interpretamos el supuesto (I). Supónganse que (I_F) se mantiene pero el supuesto (SM) se rechaza. Para volver al caso del «olmo»-«haya», cuando yo uso la palabra «olmo», aunque no sé distinguir un olmo de un haya, sé con todo que olmos y hayas son diferentes especies de árboles y sé que otros hablantes de mi comunidad —los expertos— poseen criterios diferenciadores. Pero entonces —defenderé— mi *concepto* de un olmo *no* es exactamente el mismo que mi concepto de un haya. Mi conocimiento de que la extensión de «olmo» difiere de la extensión de «haya» es sin duda conocimiento *conceptual*. Mi concepto de un olmo es, pongamos por caso, el de un gran árbol de hoja caduca que no es, *inter alia*, un haya y que los expertos pueden distinguir de las hayas. Ahora bien, esta última especificación implica que mi concepto de un olmo no puede identificarse con un estado psicológico en el sentido estrecho, pues hace referencia esencialmente a otras personas además de mí mismo —los expertos.

Putnam piensa que la posición que acabamos de defender es una salida «heroica» que puede ser refutada construyendo un ejemplo de Tierra Gemela. Nos pide que supongamos que las palabras «olmo» y «haya» están *cambiadas* en Tierra Gemela: «olmo» es el nombre del haya y «haya» es el nombre del olmo. Supongamos ahora que yo tengo un *Doppelgänger* en Tierra Gemela idéntico en tipo conmigo tal que sus estados psicológicos son idénticos con los míos. Sin embargo, «olmo» tiene la extensión *olmo* en mi idiolecto y la extensión *haya* en el idiolecto de mi *Döppelgänger*. El significa *haya* cuando dice «olmo» y yo significo *olmo* cuando digo «olmo».

Pero ahora resulta que el ejemplo modificado de Tierra Gemela es vulnerable de nuevo a la objeción de que mis estados psicológicos y los estados psicológicos de mi *Doppelgänger* *no* son exactamente idénticos en tipo. Los contenidos de nuestros respectivos estados psicológicos, de nuestras actitudes proposicionales, no son idénticos cuando yo digo «Creo que hay olmos en el jardín de al lado» y cuando mi *Doppelgänger* dice las mismas palabras. De hecho, cuando yo digo «olmos» me refiero a olmos y cuando mi *Doppelgänger* dice «olmos» se refiere a hayas, aunque ambos emitimos las mismas palabras. Pero este hecho afecta a las ocurrencias oblicuas, dentro de las cláusulas «que», que proporcionan los contenidos de nuestros respectivos estados psicológicos. Yo creo que hay *olmos* en el

¹⁷ PP2, p. 221; las mayúsculas son mías.

jardín de al lado; mi *Doppelgänger* cree que hay *hayas* en el jardín de al lado. Tyler Burge ha llamado la atención hacia este punto señalando que los contenidos psicológicos son afectados por la naturaleza del entorno físico y social aunque se mantengan idénticos los rasgos físicos y cualitativamente mentales del individuo. Esto es, si la argumentación de Burge es correcta, no tiene sentido suponer que mi *Doppelgänger* y yo somos duplicados exactos desde el punto de vista de nuestros pensamientos, creencias, etc¹⁸.

Pero, independientemente de la cuestión de si mi concepto de un olmo es el mismo que mi concepto de un haya e independientemente de la cuestión de si mis estados psicológicos y los de mi *Doppelgänger* son idénticos, el defensor de la teoría tradicional puede aún argumentar que, aunque el contraejemplo de Putnam estableciese que los significados no son fijados por conceptos *del hablante individual*, no tiene fuerza contra la posición modificada según la cual los significados son fijados por el *acerbo conceptual* de la comunidad lingüística completa —incluyendo los expertos.

En efecto. Vimos anteriormente que Putnam indicaba dos cursos abiertos una vez que nos convencemos de que la extensión no es fijada por conceptos del individuo. Pero ahora resulta que hay otro curso abierto *diferente* que Putnam no señala. Podemos *o bien* abandonar el supuesto (I_F) de que estar en un cierto estado psicológico es condición suficiente para conocer el significado de una palabra, tal y como Putnam propone, *o* podemos abandonar sólo el supuesto del solipsismo metodológico. Y dado que «los dos siglos de fracaso de la psicología mentalista son una tremenda evidencia»¹⁹ en contra de solipsismo metodológico, la opción parece clara: ¡abandonémoslo sin remordimientos!

Lo que esto significa es que, una vez purgada del supuesto del solipsismo metodológico, una teoría semántica tradicional —por ejemplo, una teoría del sentido de corte fregeano— no es seriamente amenazada por la hipótesis de la división del trabajo lingüístico. Ciertamente, la teoría que históricamente Frege propuso no deja lugar para la división del trabajo lingüístico. Como Michael Dummett ha notado certeramente²⁰, Frege concibe el lenguaje como una superposición de idiolectos. La idea de que la noción de significado es una noción epistémica es interpretada por él de manera que el sentido que cada individuo asocia con una expresión es

¹⁸ Cfr. Tyler Burge, «Individualism and the Mental», en P. A. French, T. E. Uehling, Jr. y H. K. Wettstein, eds., *Midwest Studies in Philosophy*, vol. IV: *Studies in Metaphysics*, Minneapolis: University of Minnesota Press, 1979, pp. 73-121, y, sobre todo, «Other Bodies», en A. Woodfield, ed., *Thought and Object: Essays on Intentionality*, Oxford: Clarendon Press, pp. 97-120.

¹⁹ *PP2*, p. 221.

²⁰ Véase Michael Dummett, «The Social Character of Meaning?», en su *Truth and Other Enigmas*, Londres: Duckworth, 1978.

fijado por *su* conocimiento particular. Pero, una vez admitido que el significado de una palabra como «olmo» no le es conferido por conceptos de propiedad particular sino por el conocimiento comunal poseído por la comunidad lingüística corporativamente, una teoría del sentido de corte fregeano puede perfectamente acomodar en su seno el fenómeno de la división del trabajo lingüístico.

6. LA TESIS DE LA DETERMINACIÓN INDÉXICA DE LA REFERENCIA

Si la semántica tradicional acomoda el fenómeno de la división del trabajo lingüístico, la tesis fregeana de que la referencia es fijada por el sentido —entendido ahora como una noción cognitiva pero social— deja de estar en entredicho. Para que la argumentación putnamiana en contra de una tal teoría tuviera efectividad tendría que establecer que la extensión es también infradeterminada por los estados mentales de la *colectividad* de los usuarios del lenguaje —incluyendo los expertos. Y esto es justamente lo que Putnam pretende que establece la tesis de la determinación indéxica de la referencia de palabras de género natural. La indexicidad de estas palabras mostraría que su referencia no es fijada ni siquiera por el acerbo conceptual de la comunidad lingüística, que el significado no es un asunto conceptual, sino que es necesario apelar a alguna suerte de relación causal, externa.

Putnam presenta ahora un contraejemplo a la tesis de que es imposible que dos comunidades lingüísticas compartan el mismo acerbo de intensiones o conceptos pero sus términos tengan diferentes extensiones. Supongamos que Tierra Gemela es exactamente como la Tierra. Incluso hay hispanoparlantes allí. Con sólo una diferencia: en Tierra Gemela el líquido potable que llena ríos y lagos, y que los terrícolas llaman «agua», aunque superficialmente indistinguible del agua, no es en realidad H₂O sino un líquido cuya extraña fórmula química abreviaremos con XYZ. Hay una diferencia importante entre este ejemplo y el de «olmo»-«haya». Los botánicos terrestres podrían fácilmente averiguar que «olmo» en el dialecto de Tierra Gemela: *nadie* en la Tierra ni en Tierra Gemela tiene como extensión el conjunto de las hayas y un botánico terricolagemelo podría hacer lo propio. Pero ahora retrocedamos a 1750, cuando la química no se había desarrollado ni en la Tierra ni en Tierra Gemela podría entonces distinguir el líquido de un planeta del líquido del otro. La confusión involucra ahora a la entera comunidad lingüística. Sean Oscar₁ y Oscar₂ un hispanoparlante *típico* terrestre y un hispanoparlante *típico*²¹

²¹ En la jerga de la deducción natural se diría que Oscar₁ y Oscar₂ son *Eigen*-parámetros.

terricolagemelo, respectivamente. Entonces, argumenta Putnam, es plausible suponer que Oscar₁ y Oscar₂ comparten los mismos estados psicológicos y, sin embargo, la extensión de «agua» en boca de Oscar₁ es el conjunto de las totalidades que constan de moléculas de H₂O mientras que la extensión de «agua» en boca de Oscar₂ es el conjunto de las totalidades de moléculas de XYZ.

Lo que el ejemplo establecería, según Putnam, es que la extensión de «agua» no es fijada ni siquiera por el acerbo coceptual que la comunidad lingüística atesora en su conjunto. La extensión de «agua», como la de otros términos de género natural, se determinaría *indéxicamente*:

Agua es la sustancia que tiene la misma microestructura que la mayoría del agua pardigmática, y el agua paradigma es *paradigma-para-nosotros*, es agua en nuestro entorno [...] Aquello a lo que se refiere «agua» depende de *la naturaleza de los paradigmas*, no justamente de lo que hay en nuestras cabezas²².

Los paradigmas intervienen en una forma de *contribución del entorno* a la fijación de la referencia. Otra forma de contribución del entorno, para el caso de los nombres propios, es por medio de la cosa originalmente «bautizada», según la teoría causal de Kripke: un nombre propio se refiere a esa cosa si está en la relación de continuidad causal con ella. Ambas formas de contribución del entorno a la determinación de la referencia entrañarían que las extensiones de nuestros términos —al menos en los casos citados— son fijadas por cosas existencialmente dadas y no por criterios.

7. INDEXICIDAD Y RIGIDEZ: ¿DOS MODOS DE FORMULAR EL MISMO PUNTO?

Bajo una cierta interpretación, Putnam estaría asimilando las palabras de género natural a otros tipos de expresiones que ofrecen dificultades a la teoría semántica tradicional —concretamente a lo que podemos llamar genéricamente *demonstrativos* (pronombres personales y demostrativos, adverbios de lugar y tiempo, tiempos verbales, etc.), por un lado, y a *nombres propios*, por el otro. Determinadas manifestaciones de Putnam alientan esta interpretación. Así, al final de la sección sobre «Indexicality and Rigidity», afirma que «la doctrina de Kripke de que las palabras de género natural son designadores rígidos y nuestra doctrina de que son indéxicas no son sino dos modos de formular el mismo punto»²³. Parecía que la doctrina de que esas palabras son designadores rígidos es

²² PP2, p. 277.

²³ PP2, p. 234.

una descripción equivalente de la tesis putnamiana de que son indécimas.

Ahora bien, el paradigma de un designador rígido es para Kripke un nombre propio. ¿Hemos de concluir entonces que las palabras de género natural, como «agua», son nombres propios kripkeanos? Aparte de las dificultades que se han señalado a esta identificación²⁴, hay diferencias notables entre los nombres propios kripkeanos y los términos que designan géneros naturales. Tal y como el propio Putnam expone la teoría de Kripke, «la idea clave es que una persona puede usar un nombre propio para referirse a una cosa o persona X aun cuando no tenga *ninguna* creencia verdadera sobre X [...] la cosa esencial es ésta: que el uso de un nombre propio involucra la existencia de una cadena causal de un cierto género que conecta al usuario del nombre (y al evento particular de su uso del nombre) con el portador del nombre»²⁵. Si las palabras que designan géneros naturales fuesen como los nombres propios kripkeanos, se seguiría, por razonamiento parejo, la siguiente consecuencia: que una persona puede usar una palabra de género natural para referirse a una sustancia o género X aun cuando no tenga *ninguna* creencia verdadera sobre X; bastaría que el uso de la palabra involucrara la existencia de una cadena causal del tipo apropiado.

Pero Putnam rechaza taxativamente esa consecuencia. Leemos en «The Meaning of "Meaning"»:

es instructivo observar que sustantivos como «tigre» o «agua» son muy diferentes de los nombres propios. Se puede usar el nombre propio «Sanders» correctamente sin saber nada acerca del referente excepto que es llamado «Sanders» [...] Pero no puede usar la palabra «tigre» correctamente, salvo *per accidens*, sin saber una buena cantidad de cosas acerca de los tigres, o al menos acerca de cierta concepción de los tigres. En este sentido los conceptos *sí* que tienen que ver mucho con el significado²⁶.

Trasladando aquí lo que Putnam aplica en otro contexto a los nombres propios²⁷, podríamos decir que, a menos que se tengan *algunas* creencias

²⁴ Keith Donnellan, «Substances as Individuals», *Journal of Philosophy* 70 (1973): 711-712, ha advertido que si una palabra de género natural, como «oro», fuese un designador rígido, entonces habría de tener la misma extensión en todo mundo posible en el que hay oro. Pero como la expresión «oro» no puede ser un nombre propio de su extensión. Habría que entenderla, quizá, como un nombre del atributo oro o del género oro. Pero, interpretadas como nombres de atributos, resulta difícil trazar la diferencia entre términos que designan géneros naturales y términos que designan meros géneros nominales.

²⁵ PP2, p. 203.

²⁶ PP2, p. 247.

²⁷ En «Explanation and Reference» (PP2, p. 203): «A menos que uno tenga *algunas* creencias acerca del portador del nombre que sean verdaderas o aproximadamente verdaderas, entonces es a lo sumo ocioso considerar que el nombre se refiere a ese portador en el idiolecto de uno. Pero lo que parece correcto en la explicación de Kripke es que el conocimiento del usuario individual de un lenguaje no tiene en absoluto necesidad de fijar la referencia de los nombres propios en el idiolecto de ese individuo; la referencia es fijada por

verdaderas o aproximadamente verdaderas acerca de la extensión de los términos para géneros naturales, entonces es ocioso considerar que un tal término es verdadero de esa extensión en nuestro idiolecto. Pero, aunque las creencias verdaderas acerca de la extensión del término —los estereotipos— son lingüísticamente obligatorias para poder predicar de un individuo competencia lingüística, con todo no fijarían la extensión del término. La extensión sería fijada indéxicamente. Así pues, la asimilación de términos de género natural a nombres propios kripkeanos es fallida.

Tampoco pueden asimilarse los términos de géneros naturales a las expresiones genuinamente indéxicas —a los demostrativos. La característica distintiva de las expresiones reconocidamente indéxicas, como «yo», «esto», «ahora», «aquí», etc., es, como Putnam lo expresa, «que tienen una extensión que varía de contexto a contexto o de ejemplar a ejemplar»²⁸. Pero esto no es literalmente verdadero de palabras como «agua», «oro», «limón», «tigre», etc. La extensión de «agua» no varía como la de una palabra indéxica: la extensión de «agua» es el conjunto de totalidades que constan de moléculas de H₂O. El propio Putnam reconoce implícitamente esto cuando rechaza la ruta abierta de abandonar el supuesto de que el significado (= intensión) determina la extensión arguyendo que «aunque ésta es la ruta correcta a tomar para una palabra *absolutamente* indéxica como "yo", parece incorrecta para las palabras que hemos estado discutiendo»²⁹. Hemos de concluir que, para Putnam, las palabras que designan géneros naturales son sólo *relativa o parcialmente* indéxicas o, como él lo expresa en otro lugar, que «tienen un componente inadvertido»³⁰.

8. ¿ES LA TESIS DE LA INDEXICIDAD CORRECTA Y COMPATIBLE CON EL SUPUESTO (II)?

La doctrina de que una palabra como «agua» contiene un componente indéxico viene a ser equivalente a postular que podemos definir «agua» como: cualquier cosa que esté en la relación mismo-líquido-que (mismo_L) con *esta* sustancia (indéxicamente identificada). El componente indéxico entraría a través de los paradigmas contextualmente identificados. Pero

el hecho de que ese individuo está eslabonando causalmente con otros individuos que estuvieron en posición de distinguir al portador del nombre». Pero obsérvese que la primera oración de este pasaje ofrece una explicación más tradicional de los nombres propios que la contenida en el pasaje citado —nota 26— de «The Meaning of "Meaning"».

²⁸ PP2, p. 234.

²⁹ PP2, p. 245.

³⁰ PP2, p. 234.

la relación de mismidad_L o, en general, de *mismidad de naturaleza*, es vaga donde las haya. Se nos dice que dos muestras de líquido están en la relación mismo_L «si concuerdan en propiedades físicas importantes»³¹, pero la noción de importancia vuelve a ser irremisiblemente vaga —Putnam mismo reconoce que la noción de importancia es una noción *relativa a intereses*. Así pues, hagamos intervenir los intereses en el experimento mental putnamiano.

Supongamos que aunque en 1750 la química daltoniana aún no se había desarrollado, sin embargo ya había una larga tradición de contactos a través de viajes espaciales entre los habitantes de la Tierra y los de Tierra Gemela. (Si el lector encuentra *físicamente* imposible tal desarrollo de la aeronáutica espacial sin un desarrollo de la química, recuerde que basta con que el ejemplo ofrezca una mera posibilidad *lógica*.) Cuando la química se desarrolla, se descubre que la sustancia potable, incolora, inodora e insípida que llena lagos y ríos de Tierra Gemela —y que incluso en forma embotellada es sumamente popular entre los bebedores de la Tierra— no es H₂O sino XYZ. Ahora bien, dada la *importancia* que el agua tiene en las vidas de los habitantes de la Tierra y en las de los habitantes de Tierra Gemela —el lector puede imaginarse aquí, si lo desea, que el agua forma parte de algún ritual cuasi-religioso de hermandad entre las dos comunidades—, ¿habríamos de concluir que el agua de Tierra Gemela no es *realmente* agua? ¿No nos quedaría abierta la opción de decir que *hay dos géneros de agua*, cada uno con una composición química diferente? ¿Por qué los criterios de composición química habrían de primar sobre otros criterios —de función, papel en el ritual, etc.? ¿Cuál sería el pecado horrible que cometerían la hipotética Real Academia de la Lengua Unificada de Tierra y Tierra Gemela o el *Oxford and Twin Oxford English Dictionary* si definieran: «*Agua*. f. Líquido transparente, inodoro e insípido, que forma la lluvia y corre por los arroyos y ríos. También forma, con ciertas sales, el contenido de los mares. Es un compuesto de hidrógeno y oxígeno en su variedad de la Tierra y de XYZ en su variedad de Tierra Gemela.»? Así como en el mundo real hay dos variedades de jade —jadeíta y nefrita— e incluso dos variedades de agua —agua y agua pesada—, en el mundo posible descrito habría dos variedades de agua: en ese mundo *no* todo agua es H₂O. Si éste es realmente un estado de cosas posible, entonces la tesis de Putnam no es correcta; contrariamente a lo que Putnam afirma, habría mundos posibles en los que el *agua* no es H₂O³².

³¹ PP2, p. 239.

³² En «A Problem about Reference», *Reason, Truth and History*, p. 23, Putnam presenta la siguiente objeción para evitar el argumento que acabamos de formular. El líquido de Tierra Gemela no necesita ser *ese* similar al agua. Supongamos que es una mezcla de 20% de alcohol y 80% de agua, pero que la química corporal de la gente de Tierra Gemela es tal que no perciben la diferencia. Entonces un hablante *típico* podría no advertir esas diferencias y estar en exactamente el mismo estado que un hablante *típico* en 1750 en la Tierra.

Pero ahora supongamos, por mor del argumento, que Putnam tiene razón y que la descripción correcta del ejemplo que acabamos de construir pasara por decir que el «agua» de Tierra Gemela no es *realmente* agua sino una suerte de «agua de bobos». En tal caso, Putnam se encontraría en un dilema: *o bien*, contrariamente a sus afirmaciones, el supuesto (II) de que el significado (en el sentido de «intensión») determina la extensión no se mantendría, *o*, si ese supuesto se mantiene, entonces la teoría de Putnam decae en una variante de las teorías semánticas tradicionales.

Tomemos el primer cuerno del dilema. Si la referencia del término «agua» no es determinada ni por un concepto del hablante individual ni por el acerbo conceptual de la comunidad lingüística, sino que «*los géneros naturales mismos* desempeñan un papel en determinar la referencia de los términos que se refieren a ellos»³³, ¿cómo puede mantener Putnam el supuesto (II) según el cual la intención determina la extensión? La manera en que Putnam corta este nudo conceptual es realmente pickwickiana. Así en «*Is Semantics Possible?*» se nos dice:

El significado determina la extensión; pero sólo porque la extensión [...] es, en algunos casos «parte del significado»³⁴.

Y en «*The Meaning of "Meaning"*» se afirma que, en vez de decir que «agua» tiene el mismo significado en la Tierra que en Tierra Gemela, pero una diferente extensión, abandonando (II),

parece preferible tomar una ruta diferente e identificar «significado» con un par ordenado (o posiblemente una *n-tupla* ordenada) de entidades, *una de las cuales es la extensión* [...] Hacer esto convierte en trivialmente verdadero el que *el significado determina la extensión*³⁵.

Ciertamente, si el significado de una expresión es identificado con un vector o *n-tupla*, uno de cuyos componentes es la extensión, entonces la tesis de que el significado determina la extensión queda automática y trivialmente verificada —hecha verdadera por *fiat*. Pero ahora la cuestión es: ¿Es *ésta* una teoría de que la intención determina la extensión? ¿Qué evidencias hay de que significado —en el sentido del vector de significado de Putnam— sea un sentido de la palabra «significado»? «Significado» nunca significa vector de significado. A no ser que Putnam pretenda que la

Creo que una vez más la réplica de Burge es efectiva contra el ejemplo modificado. Los estados mentales de Oscar₁ —un hablante típico de la Tierra en 1750— y de su *Doppelgänger* en Tierra Gemela, Oscar₂, no serían exactamente los mismos en tipo porque las diferencias entre lo que significan Oscar₁ y Oscar₂ con «agua» afectan a las ocurrencias *oblicuas*, en cláusulas— «que», que suministran los contenidos de sus respectivos estados mentales.

³³ Hilary Putnam, «Reference and Truth», en *Realism and Reason: Philosophical Papers*, vol. 3, p. 74.

³⁴ *PP2*, p. 151.

³⁵ *PP2*, p. 246.

n-tupla ordenada uno de cuyos componentes es la extensión puede identificarse con la intensión de un término, no ha restablecido el supuesto de que la intensión determina la extensión, tan sólo ha decretado que la entidad teórico-conjuntista uno de cuyos componentes es la extensión determina la extensión. El punto es que la noción de intensión —o sentido— es una noción epistémica. La intensión de una expresión tiene que ver con lo que los hablantes conocen cuando la entienden —con su valor cognitivo. Así es como Frege introduce la noción de sentido para dar cuenta de la existencia de enunciados de identidad verdaderos e informativos. Ahora bien, en la semántica de Putnam, lo que desempeña este rol son los estereotipos. Pero los estereotipos no fijan la referencia, según la tesis de indexicidad. La heroica salida de Putnam para conciliar la tesis de la indexicidad con el supuesto (II) equivale a reemplazar la noción de intensión por un constructo teórico-conjuntista. Pero, tomada literalmente, la tesis de que el significado de una palabra de género natural es un n-tuplo ordenado uno de cuyos componentes es la extensión es simplemente falsa. ¿Hemos acaso de creer que el lago Michigan es un componente del significado de la palabra «agua»? Lo cierto es que la referencia —la extensión— *no* es un ingrediente del significado³⁶.

Ha habido varias propuestas sobre la denominación apropiada de la nueva teoría de la referencia presentada por Kripke y Putnam —teoría causal, teoría histórica, teoría de la referencia directa, etc. Dado que ambos rechazan la noción fregeana de sentido, una denominación adecuada podría ser: *teoría de la referencia sin sentido*. En efecto, la noción de sentido desempeña en la semántica fregeana al menos tres funciones: (s1) el sentido de una expresión es lo que los hablantes conocen cuando la entienden —es una noción epistémica: sentido como valor cognitivo; (s2) el sentido de una expresión es el modo de determinación de la referencia —es una noción semántica: sentido como método, ruta o criterio hacia la referencia; (s3) el sentido de una expresión es su referencia en contextos oblicuos —sentido como objeto de las actitudes proposicionales. La posición de Putnam podría interpretarse ahora así: «No hay ninguna noción *única* que pueda desempeñar a la vez los papeles (s1) y (s2)». En Putnam el papel (s1) corre a cargo de los estereotipos; pero los estereotipos no desempeñan el papel (s2). Los estereotipos infradeterminan el significado de un término.

El problema que suscita la teoría de Frege es típicamente: ¿Cómo la misma cosa —el sentido— puede desempeñar a la vez los roles (s1) y (s2), para no hablar de (s3)? ¿Cómo puede el sentido de una expresión dar cuenta de la competencia del hablante individual y *a la vez* fijar su referencia? Muchos autores han defendido que la respuesta tiene que ser:

³⁶ Véase M. Dummett, *Frege: Philosophy of Language*, Londres: Duckworth, 1973, pp. 91-95.

«No puede. No hay ninguna noción única que pueda desempeñar tales pluriempleos decentemente». La teoría de Putnam suscita el problema opuesto: ¿Cómo podemos mantener un concepto unitario de significado si dos cosas diferentes dan cuenta de la competencia individual y de la fijación de la referencia? Si el concepto tradicional de significado «descansa en una falsa teoría»^{36'} y «se ha roto en pedazos»^{36''}, ¿hemos de tomar en serio las protestas de Putnam de que ha venido «a revisar la noción de significado, no a enterrarla»?^{36'''}. ¿No hay razones para creer que la semántica de Putnam es otra forma de «escepticismo quinino disfrazado»?

Si tomamos el segundo cuerpo del dilema, habría una posible salida que deja incólume el supuesto (II) de que la intensión determina la extensión. Supongamos que un defensor de la teoría de Putnam dijera que la intensión de «agua» viene dada por la siguiente especificación: «*agua es lo que es idéntico en naturaleza con ESTA sustancia (indéxicamente demostrada), sea cual sea su naturaleza*». No habría nada que objetar a la idea de que una tal especificación pudiera constituir la intensión del término «agua». Pero, y esto es inmensamente importante, adoptarla equivaldría en la práctica a convertir la teoría semántica putnamiana en una versión modificada de las teorías tradicionales de corte fregeano. Pues la noción *ser idéntico en naturaleza con esta sustancia* no es ni más ni menos que el concepto que fija la referencia del término en cuestión. Esto es, la teoría de Putnam se vuelve entonces una forma de la semántica tradicional que admite contenidos conceptuales *indéxicos*. Y mientras no se demuestre para satisfacción de todos que una teoría de corte fregeano es radicalmente incapaz de acomodar contenidos conceptuales *indéxicos*, la pretensión de Putnam de que el concepto tradicional de significado es un concepto que descansa en una falsa teoría es una pretensión que descansa ella misma en una falsa teoría^{36''''}.

9. ALGUNOS PROBLEMAS EN LA NOCIÓN DE ESENCIA

La especificación *X es agua si y sólo si X tiene la misma naturaleza que los ejemplos paradigmáticos, sea cual fuere esa naturaleza* no sólo introduce

^{36'} PP2, p. 269.

^{36''} *Reason, Truth and History*, p. 29.

^{36'''} PP2, p. 253.

^{36''''} Que el hecho de que el significado (= intensión) pueda depender de relaciones causales, externas, no plantea mayores problemas que los que plantea su posible dependencia de otros tipos de indexicidad fue señalado por D. Lewis en «Languages and Language» (recogido en K. Gunderson, ed., *Language, Mind and Knowledge*, Minneapolis: Univ. of Minnesota Press, 1975, pp. 15-16).

un contenido conceptual indéxico; introduce también un contenido conceptual *determinable*. ¿Qué cuenta como mismidad de naturaleza? Las características superficiales —la esencia nominal lockeana— no determinan la identidad de naturaleza porque un género natural puede tener miembros anormales. La presencia de esas características debe explicarse en términos de alguna *naturaleza esencial*. Pero entonces la cuestión vuelve a plantearse con respecto a la esencia real: ¿qué cuenta como mismidad de esencia real? Putnam es bien consciente de que hay aquí un problema cuando escribe que, al decir que aplicamos la palabra «caballo» a todas las cosas del mismo género, «del mismo género» no tiene sentido aparte de un sistema categorial que diga qué propiedades cuentan y cuáles no como semejantes. En *ciertos* modos, después de todo, cualquier cosa es “del mismo género” que cualquier otra³⁷. En la práctica lo que Putnam hace es apelar a las propiedades *estructuralmente* importantes, «las que especifican de qué está últimamente compuesto el líquido o sólido [...] y cómo se disponen o combinan para producir las características superficiales»³⁸. La composición atómica «última», el código genético, el DNA, etc., serían las propiedades que determinan la naturaleza esencial de un género. En el fondo, la solución de Putnam es apelar a las ciencias. Las cosas y los géneros tienen esencias, pero esas esencias no son determinadas —como quería Wittgenstein— por la gramática, sino por la investigación científica. Dado que como una cuestión de hecho la ciencia ha descubierto que el agua es H_2O y dado que estaba entre las *intenciones referenciales* de los hablantes, incluso antes de ese descubrimiento, que un líquido *contaría* como agua sólo si tuviera la misma composición última que los ejemplos paradigmáticos de agua, se sigue que el agua es H_2O en todo mundo posible —o lo que viene a ser lo mismo, que el enunciado «El agua es H_2O » es *metafísicamente necesario*.

La «solución» de Putnam no deja de plantear problemas. Lo que explica la verdad necesaria del enunciado «El agua es H_2O » es a la vez un descubrimiento científico y un hecho semántico. Decir que un enunciado es una verdad necesaria es decir que es verdadero y no puede ser falso —que no hay circunstancias concebibles bajo las que resultase falso. Pero entonces, ¿cómo conciliar la tesis de que la ciencia descubre esencias con el reconocimiento de que la ciencia es *fallible*? Si el enunciado «El agua es H_2O » es un descubrimiento científico que nos da la esencia del agua, entonces no hay mundo posible en que el agua no sea H_2O . ¿Pero qué hay de inconcebible en llamar «agua» a una sustancia de un mundo posible que consistiese en moléculas de $H_{20}O_{10}$ y que tuviese propiedades macroscópicas similares a las de nuestro agua? Putnam se hace cargo de esta dificultad en «Possibility and Necessity». Su escapatoria consiste en

³⁷ *Reason, Truth and History*, p. 53.

³⁸ *PP2*, p. 239.

reemplazar la noción de identidad en composición esencial por la de semejanza al paradigma: «Estos ejemplos sugieren que la "esencia" que descubre la física se concibe mejor como una suerte de paradigma al que deben asemejarse otras aplicaciones del concepto [...] que no como una condición necesaria y suficiente buena en todos los mundos posibles»³⁹. Pero esta escapatoria tiene dos dificultades: 1) la noción de semejanza al paradigma es inerradicablemente vaga, y 2) la solución daña la noción de necesidad metafísica: si lo que cuenta como semejanza relevante varía, la necesidad del enunciado «El agua es H₂O» se esfuma.

Por último, la idea de que la esencia es también el producto de las intenciones referenciales de los hablantes plantea asimismo ciertas dificultades. En última instancia, el problema al que pretende dar solución la semántica de Putnam es el problema de la *proyectabilidad* del significado. ¿Cómo explicar que la palabra «caballo» se refiere no sólo a los caballos con los que hemos tenido alguna suerte de contacto causal, sino a todos los caballos pasados, presentes y futuros? A primera vista la respuesta de Putnam parece clara: *el género natural mismo* desempeña un papel en la determinación de la referencia de la palabra «caballo»; la palabra «caballo» cubre todos los objetos que son *del mismo género*. Pero, de nuevo aquí nos vemos envueltos en la misma espiral que antes. «Del mismo género» significa: que comparten *la misma naturaleza esencial*. Pero, ¿qué cuenta como *mismidad* de esencia? Parece que hay sólo dos posibles respuestas a esta cuestión: *o bien* somos *nosotros* —son las intenciones, las convenciones, las reglas, las prácticas, las formas de vida, etc.— quienes determinamos lo que cuenta como mismidad de esencia, *o hay esencias objetivas* «ahí» esperando a ser descubiertas. Y ahora el dilema de Putnam es: si opta por la primera solución, no veo cómo puede rehuir una forma u otra de la posición wittgensteiniana de que la esencia es determinada por la gramática, pero si opta por la segunda salida, entonces no tiene más remedio que admitir que, al menos por lo que concierne a los géneros hay, después de todo, un mundo *ready-made*, hay Objetos Auto-identificantes. Putnam pretende que hay una *tercera* vía que permitiría a la vez afirmar que hay esencias objetivas pero que esas esencias no son independientes de la mente. Esa tercer vía sería el realismo interno. Si se trata o no de una solución real es algo que tendremos ocasión de examinar otro día.

³⁹ «Possibility and Necessity», en *Realism and Reason*, p. 64.